



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
al Sr. José Antonio Fernández A.

Huépil, 14 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3529/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos, según Memo N°107/14-11-2016, donde solicita devolución de gastos por concepto de carga de combustible para vehículo Alcaldía.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

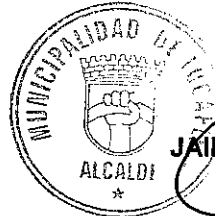
- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$15.000- (quince mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. José Antonio Fernández Alister.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



JSVJ/GPL/MWC/jfv